

3 cosas que no sabías sobre los cheques



Emití un cheque posfechado ¿pueden cobrarlo antes de la fecha estipulada?

Sí, de acuerdo con la Ley un cheque siempre será pagadero a la vista, es decir, el cheque presentado al pago antes del día indicado como fecha de expedición, deberá pagarse el día de su presentación.

La Ley no contempla el término “cheque posfechado”. Es más bien un acuerdo entre el librador (cuentahabiente) y el beneficiario, generalmente porque en ese momento quien lo expide no cuenta con dinero suficiente en su cuenta y le pide al beneficiario que lo cobre a partir de cierta fecha en la que tendrá fondos.

Este último puede no cumplir el acuerdo y cobrar el cheque; si el librador no tiene fondos, el banco le exigirá una comisión por intento de sobregiro.

Cierto

¿Puedo recuperar el dinero de un cheque que no cobré a tiempo?

Los cheques deberán presentarse para su pago dentro de los quince días naturales que sigan al de su fecha de expedición, si fueran cobrados en el mismo lugar en que se otorgaron; y dentro de un mes, si fueran cobrados en un estado distinto del país. Aun cuando el cheque no haya sido presentado en tiempo, el banco debe pagarlo mientras el librador no lo haya revocado y tenga fondos suficientes para ello.

Depende

¿Otra persona puede cobrar un cheque que yo recibí?

Si el cheque es “al portador” cualquiera lo puede cobrar incluso sin identificación, por eso cuida no perderlo. Si el cheque está a tu nombre nadie más puede cobrarlo a menos que lo endoses, es decir, lo transfieras a un nuevo beneficiario (escribes en el reverso del documento el nombre del nuevo tenedor y lo firmas). Si te entregan un cheque con la leyenda “no a la orden” o “no negociable” significa que no puedes endosarlo y sólo tú puedes cobrarlo.

Depende